



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 86

=====

En Pirque, a 15 de Abril del año dos mil once, siendo las 18:25 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como ministro de fe, la Señora Karem Neubauer Rojas. Asisten a esta sesión los Concejales: señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington, señora Lorena Berríos González, señora Betzabe Muñoz Herrera, y el señor Jorge Landeta Parra.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión.

TABLA

I CUENTA

- 1.- Aprobación acta N° 82 y Acta N° 83.-
- 2.- Entrega Cuenta Pública año 2010.-
- 3.- Entrega Informe Contraloría General de la Republica sobre respuestas a las observaciones del informe....-
- 4.- Entrega antecedentes solicitados a la unidad de patentes CIPAK.-
- 5.- Se solicita aprobación patente de alcohol Evaristo.-
- 6.- Solicita aprobación para la contratación de la reposición de las luminarias de la Comuna de Pirque.-

I CUENTA

1 APROBACION ACTA N° 82 y ACTA N° 83-

Concejal Domínguez: Falto agregar en la página 11 la palabra “entropía organizacional”, ya que es el concepto que refleja lo que quise señalar.-

Concejal Miranda: Disculpe, ¿Qué significa entropía?

Concejal Domínguez: Significa desorden.-

Alcalde: “Yo solicito cambiar las palabras con las que me exprese de la periodista por “poco profesional”, en la página 3”.-

Concejal Domínguez: “En la página 5, solicito que se agregue mi intervención en los términos que: “yo estaba en la reunión y que jamás escuché a la Concejal Muñoz decir que el alcalde era chamullento y mentiroso”.-

Concejal Muñoz: “En la página 4. Solicito que se revise la grabación, ya que el alcalde menciona que yo era quien le pasaba información al Sr. Rodríguez”.-

ACUERDO N° 131
EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR ALCALDE Y POR LOS CONCEJALES DOMÍNGUEZ Y MUÑOZ, EL ACTA N° 82.

Concejal Muñoz: “No traje mis observaciones, solicito que quede pendiente para la próxima sesión”.-

A SOLICITUD DE LA CONCEJALA MUÑOZ, LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 83, QUEDA PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.-

2.- ENTREGA CUENTA PÚBLICA AÑO 2010.-

Alcalde: Cumpló con hacer entrega del informe escrito sobre la cuenta pública de la gestión municipal durante el año 2010, dentro del plazo establecido en la ley,

Concejal Muñoz: Porque a última hora

Alcalde ¿Por qué dices a última hora?.

La cuenta pública puede presentarse hasta el último día del mes de Abril, y hoy se está entregando la cuenta pública, antes que venza el plazo legal”.-

Concejal Muñoz: Creo que nosotros como concejales debimos haber sido informados antes que a la comunidad

Alcalde: La Ley Orgánica Municipal y también la jurisprudencia de la contraloría, indica que se cumple con la obligación entregando un informe escrito de la cuenta pública del año 2010, esto no requiere su aprobación, y en cuanto a la comunidad solo se le informa un extracto de la cuenta pública, a ustedes se les hace entrega del informe completo”

Concejal Domínguez, yo también en un principio entendí que nosotros teníamos que aprobar la cuenta, después me aclararon que bastaba con la entrega de un informe de la cuenta pública.

Alcalde esto sin perjuicio que ustedes después de leerlo, tengan dudas que aclarar”.-

3 ENTREGA INFORME CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL N° 71

(Se adjunta documento al Acta que pasa a formar parte integrante de la presente Acta)

Alcalde: En cumplimiento a lo que dispone la Ley, se hace entrega del informe enviado por la Contraloría General de la Republica para su conocimiento, en el cual se levanta la observación sobre el monto de 4 millones de pesos, y respecto del saldo, se encuentra pendiente su rendición. Este informe es favorable y tremendamente positivo, donde consta que no hubo ningún gasto fantasma ni irregular, quedando levantadas todas las observaciones.-

Concejal Domínguez: Si el informe es positivo debiera con mayor razón conocerlo la gente, es muy bueno para el municipio.-

4 ENTREGA ANTECEDENTES SOLICITADOS A LA UNIDAD DE PATENTES CIPAK

(Se adjunta documento al Acta que pasa a formar parte integrante de la presente Acta)

Alcalde: Se hace entrega del informe solicitado por el Concejal Domínguez, sobre la situación del local llamado "Rápido y furioso" que se encuentra al frente. La unidad de patentes informa que no cuenta con permiso municipal, y que ya fue cursada una multa por tal motivo.-

5 SOLICITA APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL EVARISTO NUÑEZ

(Se adjunta informe y sus antecedentes, elaborado por la unidad de patentes cipak, que pasa a formar parte integrante de la presente acta)

Concejal Domínguez: Lo que solicité era la resolución favorable del SEREMI de Salud, y tenía dudas, ya que la resolución que se acompaña dentro de los antecedentes, es del año 2006.-

Alcalde: Lo que faltaba era la autorización de los vecinos. Se solicitó específicamente la autorización de la junta de vecinos más cercana, y este documento se acompaña. El informe elaborado por la encargada de patentes cipak, indica que cumple con los requisitos legales, y acompaña todos los documentos que se requieren para el otorgamiento de la patente de alcohol.-

Concejal Berríos: Así es.-

Concejal Domínguez: ¿Cuál es el giro?

Concejal Berríos: Para Restaurant, yo apruebo ya que cumple con todos los requisitos.-

Concejal Miranda: Apruebo

Concejal Ulloa: Apruebo

Concejal Domínguez: “Bueno, si la encargada de patentes, certifica que cumple con los requisitos y si está al día la documentación. Apruebo”.-

Concejal Muñoz: “Al igual que el concejal Domínguez, y en base a la documentación presentada por la persona responsable de las patentes. Apruebo”.-

**ACUERDO N° 132
EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL PARA RESTAURANT EVARISTO.-**

6 SOLICITA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LAS LUMINARIAS DE LA COMUNA DE PIRQUE

(Se adjunta documento elaborado por el Director de SECPLA, que pasa a formar parte integrante de la presente acta)

Asiste el Director de Secpla, Sr. Sergio Maureira San Martín.

Alcalde: “Hago entrega del informe y de los antecedentes de la adjudicación de la reposición de luminarias para la Comuna”.

Sr. Sergio Maureira: Se trata de la adjudicación de 1.317 luminarias, se hace entrega de un resumen de todas las ofertas que se recibieron y las ofertas que fueron rechazadas, y finalmente las ofertas que fueron aceptadas, todo este proceso de adjudicación es visado por el Gobierno Regional.

Propusimos la empresa N° 3, TECNORED, ya que además ofreció como regalo 300 luminarias, lo que da un total de 1617 luminarias, esta empresa cumple todos los requisitos, lo que el Gobierno Regional ratifica.-

Concejal Berríos: ¿Se hizo la proyección en cuanto al aumento de energía?

Alcalde: “Indica que no era mucho mas, ya que son lámparas de bajo consumo y alta luminosidad. No recuerdo bien si es un 30% mas”.-

Concejal Domínguez: ¿Cuál es el monto total?

Sr. Sergio Maureira: “Se trata de 422 millones que aprobó el Gore”.-

Concejal Domínguez: ¿Las bases fueron revisadas por el Gobierno Regional?

Alcalde: “Indica que es así, ya que el 100% de los fondos son del Gobierno Regional, ellos como organismo técnico fiscalizan todo el proceso de licitación y adjudicación”.-

Concejal Ulloa: “¿Cuándo llegó esto?, pregunto, ya que siempre andan a última hora, somos los últimos que nos informan”.-

Sr. Sergio Maureira: “Indica que hoy lo supe en una reunión, y se requiere su acuerdo para contratar”

Alcalde: “indica que esto fue informado al concejo, solo que por tratarse de un monto superior a 500 UTM, la ley exige que se requiere acuerdo del Concejo, para celebrar el contrato, no hay que olvidarse que todo el proceso es revisado por el Gobierno Regional”.-

Ingresar Concejal Landeta a la sala

**ACUERDO N° 133
EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA,
PARA LA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN LA COMUNA DE PIRQUE.-**

NO HAY INCIDENTES

El Alcalde invita a los concejales al Salón Municipal, para presentar un extracto de la cuenta pública del año 2010 a la Comunidad, conforme así lo dispone la Ley.-

Siendo las 18: 55 minutos se cierra la sesión

**KAREM NEUBAUER ROJAS
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL**